



Sesión 45-2025
18 de noviembre del 2025

**SESIÓN ORDINARIA 45-2025
PERIODO 2024-2028**

Acta de la sesión ordinaria 45-2025, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Acosta, el día 18 de noviembre del 2025, siendo las seis y diez de la tarde en el salón de sesiones municipal, con la asistencia de los siguientes regidores:

Regidores Propietarios

Julissa Castro Murcia presidente, Quien preside
Christian Arias Hidalgo vicepresidente AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN
Olga Vargas Sánchez AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN
Fermín Carrillo Palma AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN
Fabio Arias Prado AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

Regidores Suplentes

Sergio Ramírez Azofeifa EN PROPIEDAD EN SUSTITUCIÓN DEL REGIDOR CHRISTIAN ARIAS HIDALGO
Oldemar Zamora Picado
Seidy Chinchilla Garro AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN
Javier Prado Garro AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN
Eddy Calderón Jiménez EN PROPIEDAD EN SUSTITUCIÓN DEL REGIDOR FABIO ARIAS PRADO

Síndicos Propietarios

Sailyn Arias Bonilla	Síndica Propietario de Guaitil
Héctor Mora Araya	Síndico Propietaria de San Ignacio
German Monge Azofeifa	Síndico Propietario de Palmichal
Juan Carlos Rodríguez Chinchilla	Síndico Propietario de Sabanillas <u>AUSENTE</u>
Alberto Mora Cruz	Síndico Propietaria de Cangrejal <u>AUSENTE</u>

Síndicos Suplentes

Honorio Castro Quirós	Síndica Suplente de Guaitil
Stephanie González Hernández	Síndica Suplente de Palmichal <u>AUSENTE</u>
Yendri Méndez Godínez	Síndica Suplente de Sabanillas <u>AUSENTE</u>
Hilda Prado Escobar	Síndico Suplente de Cangrejal <u>AUSENTE</u>

.....
Nelson Umaña Quirós Alcalde
Tania Granados Borbón Vicealcaldesa
Susan Morales Prado Secretaria del Concejo Municipal
Licenciada Hazel Fonseca Arias Dpto. legal, concejo municipal
Nos acompaña Stephanie Martínez Encargada de Presupuesto
.....

Siendo las 6:10 p.m., el señor presidente da inicio la sesión bajo el siguiente orden de agenda.



LIBRO DE ACTAS / Tomo 55 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-02-10-015-2025

Sesión 45-2025
18 de noviembre del 2025

ARTÍCULO I

1. Comprobación del Quórum

La señora presidente da la bienvenida a todos los Regidores, Síndicos, alcalde, secretaria, y a la licenciada, comprueba el quorum e inicia la sesión Ordinaria del día de hoy, siendo las 6:10 p.m.

ARTÍCULO II

Acción de Gracias

El regidor Eddy Calderón Jiménez realiza la acción de gracias del día de hoy encomendándonos al Creador.

ARTÍCULO III

1. Comprobación del quórum
2. Acción de Gracias
3. Orden del día
4. Discusión y Aprobación Acta 44-2025
5. Lectura de la Correspondencia
6. Documentos Pendientes
7. Asuntos de Trámite Urgentes
8. Dictamen de Comisión
9. Mociones de los Regidores
10. Mociones del señor Alcalde
11. Asuntos Varios
12. Cierre de Sesión.

ARTÍCULO IV

Discusión y Aprobación del Acta Anterior

Se somete a votación la Sesión Ordinaria 44-2025

Sin correcciones que hacer se aprueba el acta de la Sesión Ordinaria 44-2025. Votos afirmativos de los señores Arias Hidalgo, Chinchilla Garro, Castro Murcia, Carrillo Palma y Arias Prado.

ARTÍCULO V

Lectura de la Correspondencia

1-Memorial uno (12 de noviembre del 2025) emanado por Alcalde Nelson Umaña Quirós Oficio MDA-DA-416-2025, dirigido al Concejo Municipal en donde procede hacer entrega formal de la oficina ubicada contiguo al local 9 en la planta baja del inmueble, la cual ha sido totalmente acondicionada, remodelada y amueblada para uso administrativo de la Encargada del Mercado Municipal.

SE RECIBE LA INFORMACIÓN

2-Memorial dos (11 de noviembre del 2025) emanado por Ing. Paola Marín Monge Coordinadora UTGVM Oficio MDA-UTGV-416-A-C-2025, dirigido al Concejo Municipal en donde informa que referente



Sesión 45-2025
18 de noviembre del 2025

a solicitud de Asociación de Chirracá para mejoramiento de camino, se comunica que ya se le dio respuesta a dicha Asociación mediante oficio MDA-UTGV-414-A-C-2025.

SE RECIBE

3- Memorial Tres (12 de noviembre del 2025) emanado por Municipalidad de Tarrazú oficio SCMT-948-2025, dirigido al Ministerio de Hacienda, Diputados, ANAI, UNGL y al Concejo Municipal en donde presentan su formal protesta ante la medida de la no desembolso de los Recursos de Partidas Específicas del año 2025.

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR MAYORIA SIMPLE SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

La señora presidente somete a votación la firmeza del asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR MAYORÍA SIMPLE

ACUERDO NÚMERO 1: POR MAYORIA SIMPLE:

EN ATENCIÓN AL OFICIO SCMT-948-2025. EMITIDO POR LA MUNICIPALIDAD DE TARRAZÚ, REFERENTE AL NO DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS 2025. ESTE CONCEJO MUNICIPAL APOYA LA GESTIÓN REALIZADA POR DICHA MUNICIPALIDAD Y ACUERDA:

1. MANIFESTAR SU FORMAL PROTESTA ANTE LA MEDIDA COMUNICADA POR EL MINISTERIO DE HACIENDA RESPECTO AL NO DESEMBOLSO DE RECURSOS DE PARTIDAS ESPECÍFICAS DEL AÑO 2025.
2. SOLICITAR LA RECONSIDERACIÓN DE DICHA MEDIDA, DE MANERA QUE SE VALORE LA POSIBILIDAD DE PRESUPUESTAR Y EJECUTAR LOS RECURSOS, YA SEA DURANTE EL PRESENTE EJERCICIO O, EN SU DEFECTO, DURANTE EL AÑO 2026.
3. TRASLADAR EL PRESENTE ACUERDO A LOS SEÑORES DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA, A LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE ALCALDÍAS E INTENDENCIAS (ANAI) Y A LA UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES (UNGL), PARA SU CONOCIMIENTO Y EL APOYO CORRESPONDIENTE."

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, CASTRO MURCIA, CALDERÓN JIMÉNEZ Y RAMÍREZ AZOFEIFA.

4- Memorial Cuatro (14 de noviembre del 2025) emanado por Heyler Johel Mora Calderón, dirigido al Concejo Municipal en donde presenta su renuncia a partir del 1 de enero del 2026 al Comité de la Persona Joven de Acosta y a su representación del sector religioso.

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR MAYORIA SIMPLE SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

La señora presidente somete a votación la firmeza del asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR MAYORÍA SIMPLE

ACUERDO NÚMERO 2: POR MAYORIA SIMPLE:



LIBRO DE ACTAS / Tomo 55 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-02-10-015-2025

Sesión 45-2025
18 de noviembre del 2025

EN ATENCIÓN AL OFICIO EMITIDO POR EL JOVEN HEYLER JOHEL MORA CALDERÓN, EN DONDE PRESENTA RENUNCIA A FORMAR PARTE DEL COMITÉ DE LA PERSONA JOVEN DE ACOSTA. ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACEPTA SU RENUNCIA Y ACUERDA SOLICITARLE AL DEPARTAMENTO LEGAL SOBRE EL PROCEDER DE DICHA SUSTITUCIÓN.

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, CASTRO MURCIA, CALDERÓN JIMÉNEZ Y RAMIREZ AZOFEIFA.

5- Memorial Cinco (18 de noviembre del 2025) emanado por Alcalde Nelson Umaña Quirós Oficio MDA-DA-412-2025, dirigido al Concejo Municipal en donde presenta para su respectivo estudio y aprobación los estudios tarifarios correspondientes al periodo 2025-2026, Estudio Tarifario de Recolección de Basura, Estudio Tarifario para el Mantenimiento de Parques y Zonas Verdes y Estudio Tarifario de Limpieza de Vías.

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR MAYORIA SIMPLE NO SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

La señora presidente somete a votación la firmeza del asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR MAYORÍA SIMPLE

ACUERDO NÚMERO 3: POR MAYORIA SIMPLE:

EN ATENCIÓN AL OFICIO MDA-DA-412-2025, EMITIDO POR LA ALCALDÍA REFERENTE A PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS TARIFARIOS DE LOS SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE BASURA, MANTENIMIENTO DE PARQUES Y ZONAS VERDES Y LIMPIEZA DE VÍAS. ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA TRASLADAR A LA COMISIÓN DE HACIENDA. ASIMISMO, SE CONVOCA A SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DEL 2025, A LAS 6:10 P.M A FIN DE QUE EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL PRESENTE LOS ESTUDIOS TARIFARIOS PRESENTADOS.

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, CASTRO MURCIA, CALDERÓN JIMÉNEZ Y RAMIREZ AZOFEIFA.

6 - Memorial Seis (12 de noviembre del 2025) emanado por Ing. Paola Marín Monge Coordinadora UTGVM Oficio MDA-UTGV-428-A-C-2025, dirigido al Concejo Municipal en donde informa que se realizara inspección para atender la solicitud del señor Christian Mora Céspedes, de solicitud de nombramiento de camino público.

SE RECIBE

ARTÍCULO VI

Documentos Pendientes

- 1- EXPEDIENTE N.º 25.152 LEY PARA LA GESTIÓN DEL ARBOLADO URBANO, ARBUSTOS Y HERBÁCEAS EN LA INFRAESTRUCTURA VERDE URBANA, REFORMA A LA LEY ORGÁNICA



Sesión 45-2025
18 de noviembre del 2025

DEL AMBIENTE, N.º 7554, DE 4 DE OCTUBRE DE 1995, Y LEY FORESTAL, N.º 7575, DE 13 DE FEBRERO DE 1996

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR MAYORIA SIMPLE SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR MAYORIA SIMPLE

ACUERDO NÚMERO 4: POR MAYORIA SIMPLE:

EN ATENCIÓN A LA CONSULTA REALIZADA POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL PROYECTO DE 25.152 LEY PARA LA GESTIÓN DEL ARBOLADO URBANO, ARBUSTOS Y HERBÁCEAS EN LA INFRAESTRUCTURA VERDE URBANA, REFORMA A LA LEY ORGÁNICA DEL AMBIENTE, N.º 7554, DE 4 DE OCTUBRE DE 1995, Y LEY FORESTAL, N.º 7575, DE 13 DE FEBRERO DE 1996. ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA NO APOYAR EL MISMO.

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, CASTRO MURCIA, CALDERÓN JIMÉNEZ Y RAMIREZ AZOFEIFA.

2- EXPEDIENTE N.º 24.512 REFORMA A LA LEY N.º 7430, LEY DE FOMENTO DE LA LACTANCIA MATERNA, DE 14 DE SEPTIEMBRE DE 1994 Y SUS REFORMAS

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR MAYORIA SIMPLE SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR MAYORIA SIMPLE

ACUERDO NÚMERO 5: POR MAYORIA SIMPLE:

EN ATENCIÓN A LA CONSULTA REALIZADA POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL PROYECTO DE 24.512 REFORMA A LA LEY N.º 7430, LEY DE FOMENTO DE LA LACTANCIA MATERNA, DE 14 DE SEPTIEMBRE DE 1994 Y SUS REFORMAS. ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APOYAR EL MISMO.

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, CASTRO MURCIA, CALDERÓN JIMÉNEZ Y RAMIREZ AZOFEIFA.

3- EXPEDIENTE N.º 24.488 LEY DE MODERNIZACIÓN Y ACCESO EQUITATIVO A SERVICIOS PÚBLICOS EN CONDOMINIOS DE INTERÉS SOCIAL

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR MAYORIA SIMPLE SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.



LIBRO DE ACTAS / Tomo 55 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-02-10-015-2025

Sesión 45-2025
18 de noviembre del 2025

POR MAYORIA SIMPLE

ACUERDO NÚMERO 6: POR MAYORIA SIMPLE:

EN ATENCIÓN A LA CONSULTA REALIZADA POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL PROYECTO DE 24.488 LEY DE MODERNIZACIÓN Y ACCESO EQUITATIVO A SERVICIOS PÚBLICOS EN CONDOMINIOS DE INTERÉS SOCIAL. ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APOYAR EL MISMO.

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, CASTRO MURCIA, CALDERÓN JIMÉNEZ Y RAMIREZ AZOFEIFA.

4- EXPEDIENTE N.º 24.678 CREACIÓN DE RÉGIMEN ESPECIAL DE INCENTIVOS A LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DE VALORIZACIÓN DE RESIDUOS

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR MAYORIA SIMPLE SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR MAYORIA SIMPLE

ACUERDO NÚMERO 7: POR MAYORIA SIMPLE:

EN ATENCIÓN A LA CONSULTA REALIZADA POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL PROYECTO DE 24.678 CREACIÓN DE RÉGIMEN ESPECIAL DE INCENTIVOS A LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DE VALORIZACIÓN DE RESIDUOS. ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APOYAR EL MISMO.

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, CASTRO MURCIA, CALDERÓN JIMÉNEZ Y RAMIREZ AZOFEIFA.

5- EXPEDIENTE N.º 24.493 LEY DE FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIONALIDAD PARA LA IGUALDAD EFECTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL SECTOR PÚBLICO

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR MAYORIA SIMPLE SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR MAYORIA SIMPLE

ACUERDO NÚMERO 8: POR MAYORIA SIMPLE:

EN ATENCIÓN A LA CONSULTA REALIZADA POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL PROYECTO DE 24.493 LEY DE FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIONALIDAD PARA LA IGUALDAD EFECTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL SECTOR PÚBLICO. ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APOYAR EL MISMO.

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, CASTRO MURCIA, CALDERÓN JIMÉNEZ Y RAMIREZ AZOFEIFA.



Sesión 45-2025
18 de noviembre del 2025

6- EXPEDIENTE N.º 24.316 LEY MONITORIO LABORAL

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR MAYORIA SIMPLE SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR MAYORIA SIMPLE

ACUERDO NÚMERO 9: POR MAYORIA SIMPLE:

EN ATENCIÓN A LA CONSULTA REALIZADA POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL PROYECTO DE 24.316 LEY MONITORIO LABORAL. ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APOYAR EL MISMO.

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, CASTRO MURCIA, CALDERÓN JIMÉNEZ Y RAMIREZ AZOFEIFA.

7- EXPEDIENTE N.º 23.886 LEY PARA CREACIÓN DE REGISTRO PÚBLICO DE LOS SENTENCIADOS POR DELITOS SEXUALES, TRATA DE PERSONAS Y TURISMO SEXUAL

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR MAYORIA SIMPLE SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR MAYORIA SIMPLE

ACUERDO NÚMERO 10: POR MAYORIA SIMPLE:

EN ATENCIÓN A LA CONSULTA REALIZADA POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL PROYECTO DE 23.886 LEY PARA CREACIÓN DE REGISTRO PÚBLICO DE LOS SENTENCIADOS POR DELITOS SEXUALES, TRATA DE PERSONAS Y TURISMO SEXUAL. ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APOYAR EL MISMO.

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, CASTRO MURCIA, CALDERÓN JIMÉNEZ Y RAMIREZ AZOFEIFA.

8- EXPEDIENTE N.º 23.748 LEY PARA COMPLEMENTAR LA LUCHA CONTRA EL ROBO DE CABLE TELEFÓNICO Y OTROS ARTÍCULOS DEL DEMANIO PÚBLICO

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR MAYORIA SIMPLE SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR MAYORIA SIMPLE

ACUERDO NÚMERO 11: POR MAYORIA SIMPLE:



LIBRO DE ACTAS / Tomo 55 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-02-10-015-2025

Sesión 45-2025
18 de noviembre del 2025

EN ATENCIÓN A LA CONSULTA REALIZADA POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL PROYECTO DE 23.748 LEY PARA COMPLEMENTAR LA LUCHA CONTRA EL ROBO DE CABLE TELEFÓNICO Y OTROS ARTÍCULOS DEL DEMANIO PÚBLICO. ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APOYAR EL MISMO.

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, CASTRO MURCIA, CALDERÓN JIMÉNEZ Y RAMIREZ AZOFEIFA.

9- EXPEDIENTE N.º 24.005 REFORMA DEL ARTÍCULO 217 DE LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL, N.º 9078, DE 4 DE OCTUBRE DE 2012.

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR MAYORIA SIMPLE SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR MAYORIA SIMPLE

ACUERDO NÚMERO 12: POR MAYORIA SIMPLE:

EN ATENCIÓN A LA CONSULTA REALIZADA POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL PROYECTO DE 24.005 REFORMA DEL ARTÍCULO 217 DE LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL, N.º 9078, DE 4 DE OCTUBRE DE 2012. ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APOYAR EL MISMO.

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, CASTRO MURCIA, CALDERÓN JIMÉNEZ Y RAMIREZ AZOFEIFA.

10- EXPEDIENTE N.º 24.080 LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE MANCOMUNIDADES MUNICIPALES

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR MAYORIA SIMPLE SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR MAYORIA SIMPLE

ACUERDO NÚMERO 13: POR MAYORIA SIMPLE:

EN ATENCIÓN A LA CONSULTA REALIZADA POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL PROYECTO DE 24.080 LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE MANCOMUNIDADES MUNICIPALES. ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA NO APOYAR EL MISMO.

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, CASTRO MURCIA, CALDERÓN JIMÉNEZ Y RAMIREZ AZOFEIFA.

ARTÍCULO VII

Asuntos de Trámite Urgente

Al no haber se pasa al siguiente punto.



Sesión 45-2025
18 de noviembre del 2025

ARTÍCULO VIII
Dictamen de Comisión

DICTAMEN DE LA COMISION DE HACIENDA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ACOSTA AL ACUERDO 01 DE LA SESIÓN ORDINARIA 44-2025 REFERENTE A LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 07-2025

CONSIDERANDO

ÚNICO: En atención al Acuerdo del Concejo Municipal N.º 01, adoptado en la Sesión Ordinaria 44-2025, relativo a la Modificación Presupuestaria de Aprobación del Concejo Municipal 07-2025, y con fundamento en el artículo 21 del Reglamento de Variaciones Presupuestarias, el cual establece que únicamente podrán aprobarse hasta cuatro modificaciones presupuestarias por año, permitiéndose solicitudes adicionales únicamente en casos debidamente justificados y previa aprobación del Concejo Municipal, esta comisión considera debidamente acreditada la necesidad imperiosa de proceder con el pago de las prestaciones legales de un funcionario, así como de garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos por la Junta Vial Cantonal.

Por lo anterior, esta comisión recomienda la aprobación de la modificación presupuestaria indicada.

POR TANTO

La Comisión de Hacienda y Presupuesto recomienda al Honorable Concejo Municipal, con fundamento en el artículo 21 del Reglamento de Variaciones Presupuestarias, el cual establece que únicamente podrán aprobarse hasta cuatro modificaciones presupuestarias por año, permitiéndose solicitudes adicionales únicamente en casos debidamente justificados y previa aprobación del Concejo Municipal, en consideración de la necesidad imperiosa de proceder con el pago de las prestaciones legales de un funcionario, así como de garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos por la Junta Vial Cantonal.

Por lo anterior, esta comisión recomienda la aprobación de la modificación presupuestaria 07-2025 por un monto de ¢18.375.403.04 (Dieciocho millones trescientos setenta y cinco mil cuatrocientos tres colones con cuatro céntimos).

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR MAYORIA SIMPLE SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR MAYORIA SIMPLE

ACUERDO NÚMERO 14: POR MAYORIA SIMPLE:

VISTO EL DICTAMEN DE LA COMISION DE HACIENDA, REFERENTE A MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 07-2025. ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACOGE EL MISMO Y ACUERDA LA



LIBRO DE ACTAS / Tomo 55 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-02-10-015-2025

Sesión 45-2025
18 de noviembre del 2025

APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 07-2025 POR UN MONTO DE €18.375.403.04 (DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TRES COLONES CON CUATRO CÉNTIMOS).

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, CASTRO MURCIA, CALDERÓN JIMÉNEZ Y RAMÍREZ AZOFEIFA.

ARTÍCULO IX

Mociones de los señores Regidores

MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA JULISSA CASTRO MURCIA

MOCIÓN DE SOLIDARIDAD CON EL SEÑOR ROY FALLAS ARAYA Y DE RECHAZO ANTE LOS HECHOS OCURRIDOS DURANTE LA MANIFESTACIÓN PACÍFICA DE AGRICULTORES

El Concejo Municipal de Acosta, en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 13 del Código Municipal, y en ejercicio de su responsabilidad como órgano representativo de la comunidad Acosteña, acuerda emitir la presente moción en defensa de los derechos fundamentales de los ciudadanos y en respaldo al sector agropecuario nacional.

CONSIDERANDO:

I.—Que el martes 11 de noviembre de 2025, un grupo de agricultores costarricenses se manifestó de manera pacífica y legítima frente a Casa Presidencial, con el propósito de expresar sus preocupaciones respecto de la situación que enfrenta el sector productivo nacional. Dicha manifestación, contó con la participación de más de cincuenta y siete sectores sociales que marcharon desde Cartago y San José hasta Casa Presidencial para exigir mayor apoyo al agro nacional y respeto a la democracia.

II.—Que durante el desarrollo de esta manifestación, el señor Roy Fallas Araya, reconocido agricultor Acosteño y representante del sector agropecuario nacional, en apariencia fue objeto de una intervención policial que, según lo difundido por diversos medios de comunicación —tanto televisivos como digitales— podría constituir un uso excesivo o innecesario de la fuerza, ya que las imágenes ampliamente divulgadas muestran que en apariencia fue detenido de manera violenta por miembros de la Fuerza Pública, quienes lo empujaron, inmovilizaron y tomaron por el cuello, trasladándolo por la fuerza a una unidad policial, a pesar de encontrarse ejerciendo pacíficamente su derecho constitucional a la protesta. El señor Fallas, presidente del Comité Regional Central de las Ferias del Agricultor, manifestó posteriormente ante un medio de comunicación nacional:



Sesión 45-2025
18 de noviembre del 2025

"Pido no el apoyo para mi persona, sino el apoyo para el sector. Realmente la estamos pasando muy mal porque las políticas vienen orillándonos, desplazando nuestra producción y la estamos pasando mal los productores. Muchos han dejado de ser productores; el año pasado se perdieron 17 mil empleos en el sector agrícola; el relevo generacional está cada vez muy lejos de ser realidad".

III.— Que los hechos descritos podrían resultar contrarios a los principios de razonabilidad, proporcionalidad y respeto a la dignidad humana, rectores de toda actuación pública conforme al artículo 11 de la Constitución Política, así como a los estándares establecidos en la Convención Americana sobre Derechos Humanos y demás instrumentos internacionales suscritos por Costa Rica. Con fundamento en el artículo 28 de la Constitución Política, que dispone: *"Nadie puede ser inquietado ni perseguido por la manifestación de sus opiniones ni por acto alguno que no infrinja la ley. Las acciones privadas que no dañen la moral o el orden público, o que no perjudiquen a tercero, están fuera de la acción de la ley".*



LIBRO DE ACTAS / Tomo 55 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-02-10-015-2025

Sesión 45-2025
18 de noviembre del 2025

De igual forma, los artículos 4 de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, 13 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, 19 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, así como los artículos 28 y 29 de la Constitución Política, reconocen que toda persona tiene derecho a la libertad de investigación, opinión, expresión y difusión del pensamiento por cualquier medio. Nadie puede ser inquietado ni perseguido por la manifestación de sus opiniones ni por actos que no constituyan infracción a la ley.

Por su parte, el artículo 37 de la Constitución Política, en concordancia con los artículos 7 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, 1 de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre y 9 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, establece que: *"Nadie podrá ser detenido sin un indicio comprobado de haber cometido delito, y sin mandato escrito de juez o autoridad encargada del orden público, excepto cuando se trate de reo prófugo o delincuente infraganti; pero en todo caso deberá ser puesto a disposición del juez competente dentro del término perentorio de veinticuatro horas"*.

El constituyente tuteló así el derecho a la libertad como regla, y la detención como excepción, procedente únicamente en los supuestos expresamente previstos.



Sesión 45-2025
18 de noviembre del 2025

Asimismo, en relación con la legitimación otorgada a la Policía para la privación de libertad, debe considerarse el artículo 235 inciso c) del Código Procesal Penal, conforme al precepto constitucional citado.

En igual sentido, la Sala Constitucional, mediante voto n.º 03020-2000, ha reiterado la protección del derecho a la libertad de expresión y a la libertad de tránsito, prohibiendo a la Policía dispersar mediante maltrato físico o detenciones ilegítimas a quienes se manifiesten de forma pacífica.

IV.—Que el cantón de Acosta se ha distinguido históricamente por su dedicación al trabajo agrícola, su defensa del territorio rural y su vocación por la resolución pacífica de los conflictos, resultando por tanto inaceptable que uno de sus representantes sea objeto de actos que vulneran su integridad y los principios fundamentales del Estado Social y Democrático de Derecho.

V.—Que los gobiernos locales, como instancias democráticas de representación ciudadana, tienen el deber ético y político de pronunciarse ante cualquier vulneración de derechos fundamentales, especialmente cuando estos afectan a sus habitantes o a los sectores que sostienen la economía y los intereses locales.

POR TANTO

El Concejo Municipal de Acosta, en Sesión Ordinaria N.º 45, celebrada el 18 de noviembre del 2025, y en representación del pueblo Acosteño, acuerda por **unanimidad/por mayoría calificada** lo siguiente:

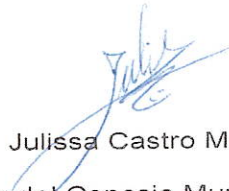


LIBRO DE ACTAS / Tomo 55 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-02-10-015-2025

Sesión 45-2025
18 de noviembre del 2025

1. Expresar su enérgico repudio y profunda preocupación por las actuaciones realizadas por miembros de la Fuerza Pública en contra del señor Roy Fallas Araya, según lo difundido ampliamente por diversos medios de comunicación, tanto televisivos como digitales, cuyas imágenes reflejan hechos que podrían constituir un uso desproporcionado de la fuerza y una vulneración a los derechos constitucionales de manifestación pacífica, libertad de expresión e integridad personal.
2. Manifestar su plena solidaridad y respaldo al señor Roy Fallas, agricultor y presidente del Comité Regional Central de las Ferias del Agricultor, reconociendo su labor en defensa de los intereses del sector agroproductivo Acosteño y nacional.
3. Se solicita respetuosamente al señor Alcalde de la Municipalidad de Acosta brindar su apoyo y respaldo institucional a la presente moción, a fin de fortalecer la posición del Gobierno Local en defensa de los derechos fundamentales de las personas habitantes del cantón y del debido resguardo del Estado de Derecho.
4. Exhortar respetuosamente al Poder Ejecutivo, al Ministerio de Seguridad Pública y a la Defensoría de los Habitantes de la República, para que se disponga la apertura de una investigación inmediata, objetiva y transparente sobre los hechos acontecidos, garantizando la rendición de cuentas y la protección efectiva de los derechos humanos de las personas manifestantes.
5. Instar al Poder Ejecutivo a establecer mecanismos de diálogo, continuo y participativo con el sector agrícola nacional, con el fin de atender de manera estructural sus legítimas demandas y evitar la represión de la protesta social.
6. Remitir copia de la presente moción a Casa Presidencial, al Ministerio de Seguridad Pública, a la Defensoría de los Habitantes de la República, a la Unión Nacional de Gobiernos Locales y a todos los Concejos Municipales del país, como muestra de solidaridad, compromiso institucional y defensa de los derechos ciudadanos en el marco del Estado de Derecho.

Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Acosta, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.


Julissa Castro Murcia

Presidencia del Concejo Municipal de Acosta



Sesión 45-2025
18 de noviembre del 2025

La señora presidenta somete a votación el hacer un receso para tratar la moción con votación unánime se da el receso de 10 minutos.

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR MAYORIA SIMPLE SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR MAYORIA SIMPLE

ACUERDO NÚMERO 15: POR MAYORIA SIMPLE:
EN ATENCIÓN A LA MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA JULISSA CASTRO MURCIA, ESTE CONCEJO MUNICIPAL LA ACOGE Y ACUERDA:

CONSIDERANDO:

- I. – QUE EL MARTES 11 DE NOVIEMBRE DE 2025, UN GRUPO DE AGRICULTORES COSTARRICENSES SE MANIFESTÓ DE MANERA PACÍFICA Y LEGÍTIMA FRENTE A CASA PRESIDENCIAL, CON EL PROPÓSITO DE EXPRESAR SUS PREOCUPACIONES RESPECTO DE LA SITUACIÓN QUE ENFRENTA EL SECTOR PRODUCTIVO NACIONAL. DICHA MANIFESTACIÓN, CONTÓ CON LA PARTICIPACIÓN DE MÁS DE CINCUENTA Y SIETE SECTORES SOCIALES QUE MARCHARON DESDE CARTAGO Y SAN JOSÉ HASTA CASA PRESIDENCIAL PARA EXIGIR MAYOR APOYO AL AGRO NACIONAL Y RESPETO A LA DEMOCRACIA.
- II. – QUE DURANTE EL DESARROLLO DE ESTA MANIFESTACIÓN, EL SEÑOR ROY FALLAS ARAYA, RECONOCIDO AGRICULTOR ACOSTEÑO Y REPRESENTANTE DEL SECTOR AGROPECUARIO NACIONAL, EN APARIENCIA FUE OBJETO DE UNA INTERVENCIÓN POLICIAL QUE, SEGÚN LO DIFUNDIDO POR DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN –TANTO TELEVISIVOS COMO DIGITALES– PODRÍA CONSTITUIR UN USO EXCESIVO O INNECESARIO DE LA FUERZA, YA QUE LAS IMÁGENES AMPLIAMENTE DIVULGADAS MUESTRAN QUE EN APARIENCIA FUE DETENIDO DE MANERA VIOLENTA POR MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA, QUIENES LO EMPUJARON, INMOVILIZARON Y TOMARON POR EL CUELLO, TRASLADÁNDOLO POR LA FUERZA A UNA UNIDAD POLICIAL, A PESAR DE ENCONTRARSE EJERCIENDO PACÍFICAMENTE SU DERECHO CONSTITUCIONAL A LA PROTESTA. EL SEÑOR FALLAS, PRESIDENTE DEL COMITÉ REGIONAL CENTRAL DE LAS FERIAS DEL AGRICULTOR, MANIFESTÓ POSTERIORMENTE ANTE UN MEDIO DE COMUNICACIÓN NACIONAL: “PIDO NO EL APOYO PARA MI PERSONA, SINO EL APOYO PARA EL SECTOR. REALMENTE LA ESTAMOS PASANDO MUY MAL PORQUE LAS POLÍTICAS VIENEN ORILLÁNDONOS, DESPLAZANDO NUESTRA PRODUCCIÓN Y LA ESTAMOS PASANDO MAL LOS PRODUCTORES. MUCHOS HAN DEJADO DE SER PRODUCTORES; EL AÑO PASADO SE PERDIERON 17 MIL EMPLEOS EN EL SECTOR AGRÍCOLA; EL RELEVO GENERACIONAL ESTÁ CADA VEZ MUY LEJOS DE SER REALIDAD”.
- III. – QUE LOS HECHOS DESCRITOS PODRÍAN RESULTAR CONTRARIOS A LOS PRINCIPIOS DE RAZONABILIDAD, PROPORCIONALIDAD Y RESPETO A LA DIGNIDAD HUMANA, RECTORES DE TODA ACTUACIÓN PÚBLICA CONFORME AL ARTÍCULO 11 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, ASÍ COMO A LOS ESTÁNDARES ESTABLECIDOS EN LA CONVENCION AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS Y DEMÁS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR COSTA RICA. CON FUNDAMENTO EN



LIBRO DE ACTAS / Tomo 55 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-02-10-015-2025

Sesión 45-2025
18 de noviembre del 2025

EL ARTÍCULO 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, QUE DISPONE: "NADIE PUEDE SER INQUIETADO NI PERSEGUIDO POR LA MANIFESTACIÓN DE SUS OPINIONES NI POR ACTO ALGUNO QUE NO INFRINJA LA LEY. LAS ACCIONES PRIVADAS QUE NO DAÑEN LA MORAL O EL ORDEN PÚBLICO, O QUE NO PERJUDIQUEN A TERCERO, ESTÁN FUERA DE LA ACCIÓN DE LA LEY".

DE IGUAL FORMA, LOS ARTÍCULOS 4 DE LA DECLARACIÓN AMERICANA DE LOS DERECHOS Y DEBERES DEL HOMBRE, 13 DE LA CONVENCION AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS, 19 DEL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 28 Y 29 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, RECONOCEN QUE TODA PERSONA TIENE DERECHO A LA LIBERTAD DE INVESTIGACIÓN, OPINIÓN, EXPRESIÓN Y DIFUSIÓN DEL PENSAMIENTO POR CUALQUIER MEDIO. NADIE PUEDE SER INQUIETADO NI PERSEGUIDO POR LA MANIFESTACIÓN DE SUS OPINIONES NI POR ACTOS QUE NO CONSTITUYAN INFRACCIÓN A LA LEY.

POR SU PARTE, EL ARTÍCULO 37 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, EN CONCORDANCIA CON LOS ARTÍCULOS 7 DE LA CONVENCION AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS, 1 DE LA DECLARACIÓN AMERICANA DE LOS DERECHOS Y DEBERES DEL HOMBRE Y 9 DEL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS, ESTABLECE QUE: "NADIE PODRÁ SER DETENIDO SIN UN INDICIO COMPROBADO DE HABER COMETIDO DELITO, Y SIN MANDATO ESCRITO DE JUEZ O AUTORIDAD ENCARGADA DEL ORDEN PÚBLICO, EXCEPTO CUANDO SE TRATE DE REO PRÓFUGO O DELINCUENTE INFRAGANTI; PERO EN TODO CASO DEBERÁ SER PUESTO A DISPOSICIÓN DEL JUEZ COMPETENTE DENTRO DEL TÉRMINO PERENTORIO DE VEINTICUATRO HORAS".

EL CONSTITUYENTE TUTELÓ ASÍ EL DERECHO A LA LIBERTAD COMO REGLA, Y LA DETENCIÓN COMO EXCEPCIÓN, PROCEDENTE ÚNICAMENTE EN LOS SUPUESTOS EXPRESAMENTE PREVISTOS. ASIMISMO, EN RELACIÓN CON LA LEGITIMACIÓN OTORGADA A LA POLICÍA PARA LA PRIVACIÓN DE LIBERTAD, DEBE CONSIDERARSE EL ARTÍCULO 235 INCISO C) DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL, CONFORME AL PRECEPTO CONSTITUCIONAL CITADO.

EN IGUAL SENTIDO, LA SALA CONSTITUCIONAL, MEDIANTE VOTO N.º 03020-2000, HA REITERADO LA PROTECCIÓN DEL DERECHO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y A LA LIBERTAD DE TRÁNSITO, PROHIBIENDO A LA POLICÍA DISPERSAR MEDIANTE MALTRATO FÍSICO O DETENCIONES ILEGÍTIMAS A QUIENES SE MANIFIESTEN DE FORMA PACÍFICA.

IV.- QUE EL CANTÓN DE ACOSTA SE HA DISTINGUIDO HISTÓRICAMENTE POR SU DEDICACIÓN AL TRABAJO AGRÍCOLA, SU DEFENSA DEL TERRITORIO RURAL Y SU VOCACIÓN POR LA RESOLUCIÓN PACÍFICA DE LOS CONFLICTOS, RESULTANDO POR TANTO INACEPTABLE QUE UNO DE SUS REPRESENTANTES SEA OBJETO DE ACTOS QUE VULNERAN SU INTEGRIDAD Y LOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DEL ESTADO SOCIAL Y DEMOCRÁTICO DE DERECHO.

V.- QUE LOS GOBIERNOS LOCALES, COMO INSTANCIAS DEMOCRÁTICAS DE REPRESENTACIÓN CIUDADANA, TIENEN EL DEBER ÉTICO Y POLÍTICO DE PRONUNCIARSE ANTE CUALQUIER VULNERACIÓN DE DERECHOS FUNDAMENTALES, ESPECIALMENTE CUANDO ESTOS AFECTAN A SUS HABITANTES O A LOS SECTORES QUE SOSTIENEN LA ECONOMÍA Y LOS INTERESES LOCALES.

POR TANTO

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ACOSTA, EN SESIÓN ORDINARIA N.º 45, CELEBRADA EL 18 DE NOVIEMBRE DEL 2025, Y EN REPRESENTACIÓN DEL PUEBLO ACOSTEÑO, ACUERDA POR MAYORÍA SIMPLE LO SIGUIENTE:



Sesión 45-2025

18 de noviembre del 2025

1. EXPRESAR SU ENÉRGICO REPUDIO Y PROFUNDA PREOCUPACIÓN POR LAS ACTUACIONES REALIZADAS POR MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA EN CONTRA DEL SEÑOR ROY FALLAS ARAYA, SEGÚN LO DIFUNDIDO AMPLIAMENTE POR DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, TANTO TELEVISIVOS COMO DIGITALES, CUYAS IMÁGENES REFLEJAN HECHOS QUE PODRÍAN CONSTITUIR UN USO DESPROPORCIONADO DE LA FUERZA Y UNA VULNERACIÓN A LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES DE MANIFESTACIÓN PACÍFICA, LIBERTAD DE EXPRESIÓN E INTEGRIDAD PERSONAL.
2. MANIFESTAR SU PLENA SOLIDARIDAD Y RESPALDO AL SEÑOR ROY FALLAS, AGRICULTOR Y PRESIDENTE DEL COMITÉ REGIONAL CENTRAL DE LAS FERIAS DEL AGRICULTOR, RECONOCIENDO SU LABOR EN DEFENSA DE LOS INTERESES DEL SECTOR AGROPRODUCTIVO ACOSTEÑO Y NACIONAL.
3. SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE ACOSTA BRINDAR SU APOYO Y RESPALDO INSTITUCIONAL A LA PRESENTE MOCIÓN, A FIN DE FORTALECER LA POSICIÓN DEL GOBIERNO LOCAL EN DEFENSA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LAS PERSONAS HABITANTES DEL CANTÓN Y DEL DEBIDO RESGUARDO DEL ESTADO DE DERECHO.
4. EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL PODER EJECUTIVO, AL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y A LA DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA, PARA QUE SE DISPONGA LA APERTURA DE UNA INVESTIGACIÓN INMEDIATA, OBJETIVA Y TRANSPARENTE SOBRE LOS HECHOS ACONTECIDOS, GARANTIZANDO LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y LA PROTECCIÓN EFECTIVA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS MANIFESTANTES.
5. INSTAR AL PODER EJECUTIVO A ESTABLECER MECANISMOS DE DIÁLOGO, CONTINUO Y PARTICIPATIVO CON EL SECTOR AGRÍCOLA NACIONAL, CON EL FIN DE ATENDER DE MANERA ESTRUCTURAL SUS LEGÍTIMAS DEMANDAS Y EVITAR LA REPRESIÓN DE LA PROTESTA SOCIAL.
6. REMITIR COPIA DE LA PRESENTE MOCIÓN A CASA PRESIDENCIAL, AL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, A LA DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA, A LA UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES Y A TODOS LOS CONCEJOS MUNICIPALES DEL PAÍS, COMO MUESTRA DE SOLIDARIDAD, COMPROMISO INSTITUCIONAL Y DEFENSA DE LOS DERECHOS CIUDADANOS EN EL MARCO DEL ESTADO DE DERECHO.

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, CASTRO MURCIA, CALDERÓN JIMÉNEZ Y RAMÍREZ AZOFEIFA.

ARTÍCULO X

Mociones del señor Alcalde

Al no haber se pasa al siguiente punto

ARTÍCULO XI

Asuntos Varios



LIBRO DE ACTAS / Tomo 55 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-02-10-015-2025

Sesión 45-2025
18 de noviembre del 2025

ASUNTO VARIO PRESENTADO POR SÍNDICO HÉCTOR MORA ARAYA Y ACOGIDO POR LA REGIDORA JULISSA CASTRO MURCIA.

Quiero presentar una nota que me hizo llegar el señor Oscar Duran Gamboa, por lo que hago lectura de esta.

Acosta, 18 de noviembre de 2025.

Señores:

Consejo Municipal de Acosta.

Presente:

Me veo en la necesidad de externar mi disgusto ante una situación que se presenta desde hace años.

El tema es en relación con la utilización y el alquilar la cancha de fútbol, ubicada en San Ignacio de Acosta, "Juan Bautista Mesén".

Es claro que las canchas de fútbol son abiertas para todos los ciudadanos sin excepción alguna, por supuesto debe estar administrada por la Municipalidad, que a su vez delega la administración al Comité de Deportes, para que haya control y se administre, por supuesto con una administración clara y con reglas definidas para garantizar su correcto funcionamiento, que incluye la apertura de horarios y otros.

El caso en concreto que me llevo a elevar esta queja, aunque insisto se ha presentado en reiteradas ocasiones, es porque, yo solicite para el 23 de noviembre de 2025, con el encargado el alquilar de la cancha con muchas semanas de anticipación, siendo que me indicaron que la cancha estaba cerrada indefinidamente, por lo que se me informaría al respecto posteriormente, sin embargo, la cancha a la fecha ya se habilitó y no tuve comunicación alguna, del eventual alquiler solicitado.

Pospuesto, soy conocer del sistema de alquileres de las canchas de fútbol, las cuales deben se cuidadas para que estén en condiciones actas para que sean utilizadas por todos los ciudadanos, además, de alquilarlas para realizar partidos de carácter amistoso, para campeonatos de todo tipo y para academias de futbol de ligas menores ya sea con fines de lucro y sin lucro, cancelando el monto correspondiente.

Así las cosas, el equipo de fútbol que represento el cual nació desde hace 50 años, por diversas razones no ha tenido la oportunidad de volver jugar en la cancha en discusión, lo cual considero injusto, sin embargo, eso no es lo importante, sino la disconformidad de cómo se lleva control para el uso de esta.

De lo anterior, no requiero respuesta alguna, simplemente, externar mi opinión y si lo tienen a bien, lo comuniquen al Comité de Deportes, en resumen, considero que la cancha esta acaparada por la propia administración, y para mayor democracia, las canchas de futbol deben ser administradas por una "comisión de cancha", lo cual siempre ha existido.

Atentamente:
Oscar Durán Gamboa.
1-0641-0229.



LIBRO DE ACTAS / Tomo 55 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-02-10-015-2025

Sesión 45-2025
18 de noviembre del 2025

Regidor Eddy Calderón Jiménez: Bien dice el documento en el ultimo párrafo que es notificarle al Comité de Deportes para que el mismo comité sea el que le de una respuesta al mismo equipo, si no a cualquier ciudadano que ocupe el inmueble, entonces si sería bueno que se refieran y hagan alguna aclaración

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR MAYORIA SIMPLE SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR MAYORIA SIMPLE

ACUERDO NÚMERO 16: POR MAYORIA SIMPLE:

VISTO EL ASUNTO VARIO PRESENTADO POR EL SINDICO HECTOR MORA ARAYA Y ACOGIDA POR JULISSA CASTRO MURCIA, EL MISMO ES ACOGIDO Y ACUERDA TRASLADAR AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE ACOSTA PARA QUE BRINDEN LA RESPUESTA SOLICITADA.

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, CASTRO MURCIA, CALDERÓN JIMÉNEZ Y RAMIREZ AZOFEIFA.

ASUNTO VARIO PRESENTADO POR REGIDORA JULISSA CASTRO MURCIA

En atención al evidente deterioro del sello asfáltico de la ruta 301, ocurrido apenas un año después de su ejecución, y tomando en consideración la relevancia estratégica de esta vía para el cantón de Acosta, así como el significativo esfuerzo de todo un pueblo que permitió concretar dicha intervención, solicito a CONAVI indicar la fecha estimada para la reparación de los tramos que actualmente presentan daños en el sello asfáltico.


Regidora Julissa Castro Murcia

Regidora Julissa Castro Murcia: Tenia mucho tiempo de no pasar por la ruta y hoy transite por la misma y me duele mucho ver como desde todo el recorrido ya hay huecos, grietas en el asfalto, me da mucho pesar por la afectación que tiene, tienen que darle mantenimiento porque si no va a pasar lo que paso con el perfilado que se hicieron los huecos y no había por donde pasar.

Regidor Eddy Calderón Jiménez: Yo quiero reforzar, eso no es solo por las lluvias, hay estudios de la Universidad de Costa Rica que días atrás se brindo que la ruta 301, tuvo problemas ese asfalto y no solo en esa ruta si no en otras que esa empresa realizo, hay que ver en qué términos están y refuerzo su sentir.

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR MAYORIA SIMPLE SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.



LIBRO DE ACTAS / Tomo 55 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-02-10-015-2025

Sesión 45-2025
18 de noviembre del 2025

POR MAYORIA SIMPLE

ACUERDO NÚMERO 17: POR MAYORIA SIMPLE:

VISTO EL ASUNTO VARIO PRESENTADO POR LA REGIDORA JULISSA CASTRO MURCIA, EL MISMO ES ACOGIDO Y SE ACUERDA. EN ATENCIÓN AL EVIDENTE DETERIORO DEL SELLO ASFÁLTICO DE LA RUTA 301, OCURRIDO APENAS UN AÑO DESPUÉS DE SU EJECUCIÓN, Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LA RELEVANCIA ESTRATÉGICA DE ESTA VÍA PARA EL CANTÓN DE ACOSTA, ASÍ COMO EL SIGNIFICATIVO ESFUERZO DE TODO UN PUEBLO QUE PERMITIÓ CONCRETAR DICHA INTERVENCIÓN, SOLICITAR A CONAVI INDICAR LA FECHA ESTIMADA PARA LA REPARACIÓN DE LOS TRAMOS QUE ACTUALMENTE PRESENTAN DAÑOS EN EL SELLO ASFÁLTICO.

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, CASTRO MURCIA, CALDERÓN JIMÉNEZ Y RAMIREZ AZOFEIFA.
ASUNTO VARIO PRESENTADO POR REGIDORA JULISSA CASTRO MURCIA

Solicitar al departamento legal si se cuenta con un Reglamento de Modificaciones Presupuestarias y de existir el mismo indicar si se encuentra vigente.

Regidora Julissa Castro Murcia

Alcalde Nelson Umaña Quirós: Aquí hay un reglamento de modificaciones que no se ha venido utilizando desde hace varios años, porque la Contraloría dijo que el único que tiene que prevalecer son las Normas Técnicas de Presupuestos Públicos, donde menciona que se puede modificar hasta un 25% del presupuesto, ese reglamento que se venía aplicando y se dejó de aplicar, decía, por ejemplo, que habían modificaciones de aprobación administrativa y aprobación del concejo y la Contraloría dijo que no, nada más existe un tipo de modificación, las modificaciones de aprobación del concejo, ese reglamento se dejó de utilizar en muchas municipalidades, más bien, muy bueno poderlo revisar, para revisar que está obsoleto como tal, y por eso prevalecen las normas técnicas de elaboración de presupuestos públicos.

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR MAYORIA SIMPLE SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR MAYORIA SIMPLE

ACUERDO NÚMERO 18: POR MAYORIA SIMPLE:

VISTO EL ASUNTO VARIO PRESENTADO POR LA REGIDORA JULISSA CASTRO MURCIA, EL MISMO ES ACOGIDO Y SE ACUERDA SOLICITAR AL DEPARTAMENTO LEGAL SI SE CUENTA CON UN



Sesión 45-2025

18 de noviembre del 2025

REGLAMENTO DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS Y DE EXISTIR EL MISMO INDICAR SI SE ENCUENTRA VIGENTE.

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, CASTRO MURCIA, CALDERÓN JIMÉNEZ Y RAMÍREZ AZOFEIFA.

ASUNTO VARIO PRESENTADO POR ALCALDE NELSON UMAÑA QUIROS

Invitarlos a todos y todas a la inauguración del árbol de Navidad en el Parque Monseñor Sanabria, este sábado 22, a las 7 de la noche, después de la misa esto con el fin de iniciar la temporada navideña aquí en el Parque Monseñor Sanabria.

Continuando con la Ruta Nacional 301, hace como 15 días aproximadamente llegó el director ejecutivo del CONAVI, don Mauricio Sojo y se les dijo específicamente de ese deterioro en esas cuestas. Ya está monitoreado, ya está señalado a partir del informe del LAMNME, y lo importante es que como esa ruta tiene sello asfáltico, el tratamiento va a ser en asfalto, el ingeniero del CONAVI, Jorge Córdoba ya lo tiene mapeado. Pero muy importante esta moción para poder gestionar. También gracias a esa reunión, inclusive donde me acompañó la vicealcaldesa y don Javier el regidor, se le mencionó que la cuesta de Colorado y la cuesta de Raizales son dos cuestas que han llevado muchos problemas, que se le da mucho mantenimiento y por el tema topográfico se afecta mucho ya se están realizando las cunetas de toda la cuesta de Colorado, un cuneteado muy importante, y se va a asfaltar kilómetro 200 de esa cuesta.

Entonces, si todo sale bien, Dios mediante, hay presión, como lo dijo don Honorio ahorita, hay presión que las cosas se vayan a dar a cabo, pero poquitos días después de esa reunión nos arregló mucho a Tania, a don Javier y a mí, ver que ya estaban las cunetas, porque son temas que uno no puede salir a contar de hoy a mañana, porque tal vez pueda durar pasado mañana. Entonces ya, gracias a Dios, hay un cuneteado muy importante, aquella vuelta compleja antes de llegar a la escuela de Colorado, se va a cunetear toda, y kilómetro 200 o kilómetro 300 de asfaltado, para poder mantener esa ruta. Y también se está trabajando, pero ya en el sector de Parruita, para colocar emulsión y hacer casi algo similar a un perfilado, pero con emulsión, en el sector del Palmar, porque colocaron perfilado y por ser llana se inundó y se llevó todo el perfilado.

Entonces van a volverlo a colocar, pero con emulsión, varias aplicaciones, en conclusión, ya se tienen mapeados esos puntos, la cuesta de Colorado ya tiene cunetas, real, y lo del kilómetro y resto de asfaltado para el mantenimiento. Gracias.

El viernes pasado se hizo la reunión de los patentados, junto con algunas organizaciones como el CAIPAC, algunos vecinos, y también el mismo padre. En esa reunión nos acompañó la vicealcaldesa y nos acompañó el regidor don Mauricio Arias se concluyó, así en palabras sencillas, que entre todos tenemos que saber convivir, que no necesariamente el tráfico está porque viene a molestar a los patentados, sino que también viene por una población que se está viendo afectada dentro de la reunión estuvo don Carlos Enrique Badilla, hijo de don Carlos Badilla, en una silla de ruedas. Estuvo la compañera del CAIPAC y expresaron las situaciones, los que tienen alguna situación de discapacidad viven día a día. Estuvo también el empresario de los autobuses, don Javier Masis y Mauricio Zúñiga, y expresaron la necesidad de que las áreas de estacionamiento de los buses estén libres. También el padre mencionó sobre la necesidad de despejar el área frente a la capilla.



LIBRO DE ACTAS / Tomo 55 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-02-10-015-2025

Sesión 45-2025
18 de noviembre del 2025

Entonces se conformó una comisión para ver cómo reactivamos el reordenamiento de vial, pero entre todos, porque eso no es algo de que el tráfico está bien o está mal, sino que la cultura nos está afectando. Luego en el sector de los Pozos todavía estamos esperando el segundo estudio de parte de ingeniería de tránsito y también ya se quitaron por parte de la municipalidad los obstáculos que había, como piedras, unas llantas y unas cosas, al otro lado de la calle, rumbo a la Vereda, que no bajaban parquera ahí. Pero esta comisión también estamos a la espera de ese otro punto.

Regidor Eddy Calderón Jiménez: Agradecerle al señor alcalde por la información. Ahora escuchándolo, no sé cómo me vino a mi cabeza este ejemplo y lo voy a compartir.

El mercado de Acosta, ¿cuánto tiene fundado? ¿Cuándo se hizo? ¿Y cuánto tiene que estar? Ahí está el edificio, el inmueble, con los mismos locales. En ese entonces, ¿cuántos taxis existían?, había tres taxis. Jorge Mora, Juan Masis y otro más. ¿Cuántos servicios de carga? Porque no es taxi es servicio de carga, había dos Don Olman, Luis Prado, de los primeros que estuvieron, ¿Y cuántos carros había en las familias? Sigue siendo el mismo mercado, la misma iglesia, y han creado más locales, Gollo no estaba, Importadora Monge no estaba, las veterinarias. ¿Y cuántos vehículos tenemos? O sea, nuestro cantón y nuestro centro es muy pequeño, no hay espacio para estacionar es un tema muy sensible y complejo. Me hubiera gustado participar de dicha reunión, porque no iría a hablar como regidor, sino iría a hablar como Acosteños de los cambios que se han dado en todo el sentido de la palabra. En nuestras familias, vamos a retroceder, ¿cuántos vehículos existían hace 15 años, 20 años? Uno, si era que existía, ¿cuántos hay hoy en día? Entonces, nuestro cantón es muy pequeño, queremos organizarnos, queremos escuchar, queremos tener ideas, pero es muy pequeño y tenemos muchos vehículos. O sea, es un tema que podemos durar días, meses y años. ¿Cuánto abarca el bus de esa cuadra cuando se estaciona? Y si es una persona, las 7,600, pero entonces, ¿hacia dónde se trasladan los taxis? porque entonces la gente que sale del mercado va a caminar y se va a mojar. Cambiaron las paradas del otro lado que venía de la ruta 01, que es la ruta San Ignacio a Guaitil hay un montón de situaciones sensibles que hay que escuchar y verlas. Y a mí me gusta que cuando se habla o se diga, hay que ser justos. O sea, ser justo para uno que para el otro lado. Entonces, si vemos nuestro cantón, es que realmente no tiene espacio.

No tiene espacio. O sea, si lo vamos a analizar, y vea lo que acaba de decir el señor alcalde, por eso tome la palabra, este lado de la capilla tiene parquímetros y ahí se estacionan. Entonces ya son tres espacios que dejarían de existir.

Hay un montón de situaciones, ¿verdad?, de realidades que son complicadas. Entonces, bueno, es una tarea dura, señor alcalde, y es una tarea dura para nosotros los Acosteños, definitivamente, lo que estamos viendo hoy en día. Vea todo cómo ha sido afectado la población con el tráfico acá, cómo ando ordenando.

Yo sí digo algo y voy a decirlo. El tráfico está en todo el país, si estamos en amarillo, sabemos que sea Puntarenas, Guanacaste, Cartago, San José.

Sabemos que no tenemos que estacionarnos, si don Héctor viene y se estaciona y va a comprar un pan, son minutos, son segundos, es la manera como le diga, mira señor, usted sabe que está en amarillo y todo. Recordar, es una advertencia. Como hablamos a nuestros hijos o a nuestros padres.

No de una vez llegar y voy de una vez a bajar una placa. Yo siento que hay personas que a veces llegan porque en su momento, una situación con el clima, el invierno, que tienen que cargar, descargar. O sea, es un tema complejo.



Sesión 45-2025
18 de noviembre del 2025


Yo no me pongo de un lado ni del otro. Yo me pongo de ver el equilibrio, de ver cómo nos ayudamos entre todos. Porque tanto el que vende como el que consume, se está complicando. Y nuestro cantón, acá, en San Ignacio no tiene espacio. Y ahora vea lo que está pasando, ahora que tuvieron los patentados acá, del sector de los pozos. También la gente no está llegando allá. Entonces sí hacer un llamado, ojalá, a la población, de esta educación vial para evitar algunas situaciones complejas. Estoy viendo un video de una actividad que hubo en la escuela de San Luis y ya la gente está haciendo videos y todo. O sea, hay una situación un poquito complicada. Entonces yo a la hora trato de analizar y digo, bueno, qué expresar. O sea, es un equilibrio. Así es hacer un llamado a las familias Acosteñas para evitar y saber que, si está el tránsito, pues de ahí Utilicen su casco, su cinturón y de ahí. Y de los parquímetros, lo que tenemos de parqueos, que es muy poco, es muy limitante y antes teníamos el de la iglesia, ya no estaba, ¿verdad? Si se pudiera un lugar acá, pero cuesta visualizar para hacer un parqueo, que es un proyecto grande que se puede llevar a cabo con el municipio, para ayudarnos, pero sí, cuando ojalá que este día, señor alcalde, no sé los acuerdos que se tomaron, y escuchar a la gente que vive el día a día. Yo lo vivo acá. Cuando vengo trato y evito para no pasar por la mala verdad, mala experiencia tener ahí un partecito, porque es un riesgo que tomamos todos. Pero sí, en su momento, si ahí ustedes me unieron y pudieran participar, sí me gustaría para escucharlos y escucharlas, porque sí, el cantón ha crecido en vehículos, las familias, y ahí se refleja el caos vial.

Sin más asuntos que tratar se cierra la sesión 45-2025, siendo las 7:34 p.m.



JULISSA CASTRO MURCIA
Presidente Concejo Municipal





SUSAN MORALES PRADO
Secretaria Concejo Municipal

.....UL.....